

Agustina Ortiz Soriano

Del relativismo ético en la educación pública en México

RESUMEN: La crisis mundial provocada por el Coronavirus transformó la vida de las personas. Un ámbito particularmente afectado, fue el educativo. Aquí se revisa la manera como la pandemia cimbró el sistema educativo mexicano y cómo los profesores y estudiantes tuvieron que adaptarse. Se destacan problemas como la brecha digital o la falta de internet en casa, pero también se analiza la manera en que desde el gobierno federal se afrontó la crisis. Llama la atención la solicitud de las autoridades de no reprobar a ningún alumno, postura que permite reflexionar sobre aspectos éticos en el entorno educativo en México.

PALABRAS CLAVE: Pandemia; Educación pública; Ética.


On ethical relativism in public education in Mexico

ABSTRACT: The global crisis caused by the Coronavirus transformed people's lives. One area in particular affected was education. We review how the pandemic shook the Mexican educational system and how teachers and students had to adapt. Problems such as the digital divide or the lack of internet at home are highlighted, but the way in which the federal government dealt with the crisis is also analyzed. The authorities' request not to fail any student is striking, a position that allows us to reflect on ethical aspects in the educational environment in Mexico.

KEYWORDS: Pandemic; Public education; Ethics.

En el primer trimestre del año 2020, en todo el mundo la noticia de la propagación de un poderoso virus se dejaba escuchar en todo el mundo, la incertidumbre de qué es lo que podría pasar se apoderó de la mayoría de las personas que habitamos este planeta.

Para el segundo trimestre del 2020, tras la llegada de la pandemia mundial originada por el SRAS-CoV-2 en el año 2020; todas las esferas de la vida del ser humano se trastocaron drásticamente, poniendo a prueba las principales políticas de todo el mundo, tales como: políticas sobre sistemas de salud, políticas económicas, de bienestar y por supuesto, las políticas educativas, así como nuestra capacidad de adaptación y resiliencia.

► **Agustina Ortiz Soriano.** Departamento de posgrado en la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, México. (✉) aortiz@ucemich.edu.mx –  <http://orcid.org/0000-0001-6562-3258>

Las principales actividades que se suspendieron de manera inmediata, fueron las actividades de convivencia, esto con el objetivo de mantener la salud de la población bajo resguardo, lo cual trajo como consecuencia la urgencia de replantear diversas políticas y la posibilidad de nuevas formas de convivencia e interacción; sin duda alguna, las nuevas formas de interacción trajeron consigo la exigencia de nuevas formas de socialización, pues de ser una sociedad esencialmente dinámica, se tuvo que mudar abruptamente a una modalidad estática, a ser un núcleo cerrado.

Uno de los principales escenarios que se vio afectado y que tuvo que responder *ipso facto* dando respuesta a esta problemática es sin duda el sector educativo, que tuvo que responder a las exigencias de los escenarios actuales replanteando sus líneas de acción, escenarios, modelos educativos y pedagógicos.

Si bien es cierto que en algunos países de la Unión Europea ya se trabajaba en la agenda digital para Europa, este factor fue determinante para mudar de un sistema educativo presencial a un sistema de educación a distancia o virtual, pues se contaba ya con plataformas educativas, repositorios y bibliotecas de *open access*, aplicaciones y una serie de materiales como audios, videos, etcétera, que se encontraban ya en sitios web, incluso países como España ya contaban con recursos educativos por comunidades o provincias.

Sin embargo, para muchos otros es un tema que se encuentra aún en el tintero, o bien, como es el caso de México, la agenda para una educación digital sólo se ha considerado para los estudios de nivel superior, y eso no hace mucho tiempo. Cabe señalar que el sistema educativo mexicano en el nivel básico es exclusivamente presencial, no se tienen políticas de *home school* como en otros países; por lo que en este nivel que comprende preescolar, primaria y secundaria los profesores únicamente centraban el proceso de enseñanza aprendizaje en las aulas, no se consideraba el uso de plataformas digitales, por lo que la mayoría de los docentes no sólo no sabían usar los diferentes dispositivos digitales, sino que se tenía un total desconocimiento de su funcionamiento.

1. México forma parte de la lista de países en los cuales la pandemia cimbró al sistema educativo, pues de un día para otro tanto alumnos como maestros nos vimos obligados a refugiarnos en casa.

La problemática se dio principalmente (aunque no fue exclusivo) en el sistema educativo público, pues los privados cuentan con dos elementos a su favor: a) Las escuelas o colegios privados cuentan con profesores mejor capacitados en uso y manejo de tecnologías de la información y comunicación, aplicados a la educación, y b) Se parte del supuesto de que los padres de familia que tienen a sus hijos en el

sistema educativo privado, cuentan con los medios económicos para dotar a sus hijos de los elementos tecnológicos necesarios, motivo por el cual la discusión se centrará en el sistema educativo público.

La emergencia sanitaria puso de manifiesto la urgencia de una agenda digital para todos los niveles educativos, pues el abandono de la escuela pública en temas de alfabetización digital fue más que evidente.

El quehacer del docente frente a la emergencia sanitaria

La problemática respecto a los docentes se puede presentar, *grosso modo*, de la siguiente manera: a) Los docentes de todos los niveles educativos tuvieron que asumir su labor educativa con sus propios recursos, hacerse cargo del costo económico que implicó el dar clases a distancia, este evento afectó principalmente a los profesores de nivel medio superior y superior, pues son a quienes se les obligó a atender a los docentes de manera sincrónica y asincrónica, conectándose con los alumnos en los horarios escolares que se les había otorgado por parte de la institución.

Se le exigió a un docente tradicional, el perfil de un docente con competencias, conocimientos, y destrezas digitales, tales como: habilidades digitales básicas, la competencia didáctica en tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al ámbito del conocimiento, las estrategias de aprendizaje y la formación o capacitación digital. El desempeño de los docentes por décadas había sido técnico instrumental, las escuelas estaban lejos de considerar como una prioridad la capacitación docente en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) aplicadas al conocimiento.

Para poder atender a los alumnos a través de las diferentes aplicaciones o plataformas digitales, muchos profesores con recursos propios tomaron cursos de gamificación, plataformas, aplicaciones, etcétera, pero sin contar con el apoyo por parte de sus instituciones, fue una iniciativa meramente personal, el compromiso ético ante los alumnos era el principal motor que impulsaba a los profesores, ante lo cual la mayoría de las autoridades educativas del país prefirieron ignorar.

Por otro lado, b) para los profesores de nivel medio superior y superior pensar en un horario escolar cerrado y en el derecho a la desconexión digital es impensable; en varias escuelas públicas de diferentes subsistemas se carece de un reglamento en donde se normen los procesos educativos de docentes y alumnos, para operar el sistema de educación a distancia o virtual. En aras de evitar la deserción escolar las

autoridades educativas hicieron caso omiso para emitir como mínimo un comunicado en el que se estableciera el respeto al horario escolar, al contrario, se *exhortó* a los docentes a ser empáticos y comprensivos con los alumnos y atenderlos cuando ellos se pusieran en comunicación con el docente, lo cual obligó al docente a extender su horario laboral, viéndose invadida por completo su vida privada, la cual ya había sido invadida al llevar a casa las actividades del trabajo.

Cabe señalar que no pocas veces los alumnos pedían ser atendidos en horarios ajenos a los marcados por los horarios escolares. Por ejemplo, si el horario del profesor empezaba a las 10:00h., el alumno pedía ser atendido a las 08:00 h., incluso realizaban llamadas vía Teams o enviaban mensajes a los grupos de Whatsapp después de las 23:00h., si el alumno no era atendido, calificaban de manera negativa al docente e incluso se quejaban con la autoridad escolar por al abandono e indiferencia del docente.

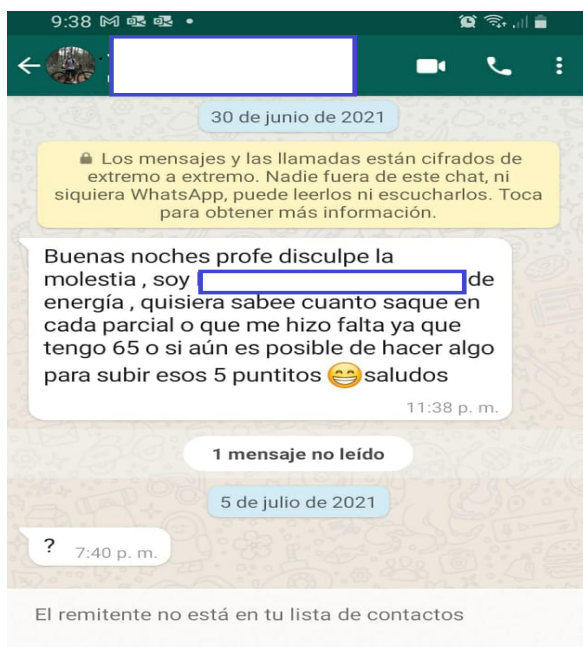


Figura 1. Mensaje habitual de estudiante en tiempos de pandemia.

Estas acciones por parte de las autoridades escolares, dieron como resultado que los profesores sufrieran el síndrome del *burnout*, pues las exigencias eran muchas, pues no sólo debían de sufrir el encierro, verse invadido su espacio no solo privado, sino también el espacio íntimo al extender el horario escolar; enfrentarse a una nueva

forma de llevar a cabo su práctica docente por canales y medios desconocidos para la mayoría de ellos, la planeación y preparación de clases, así como la asesoría y atención a los alumnos, y por supuesto la revisión y calificación de todas las actividades ejercicios, exámenes, etcétera, a ello debemos sumarle el *reporte de evidencias* de atención a los alumnos tanto de manera sincrónica como asincrónica, reporte de los alumnos que no tenían presencia o actividad en plataformas, los cuales deberían de entregarse semanalmente, así como los reportes parciales de calificaciones.

Quizá cabe hacerse la pregunta ¿y qué paso con los alumnos de educación básica? La respuesta es muy simple, la comunicación entre alumnos y profesores en más del 50% de la población estudiantil se centró en enviar tareas a los alumnos, a su vez ellos tenían que enviar la tarea o ejercicios resueltos vía Whatsapp.

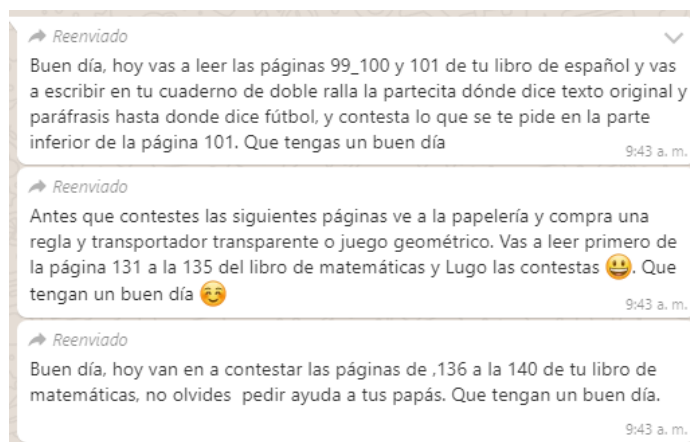
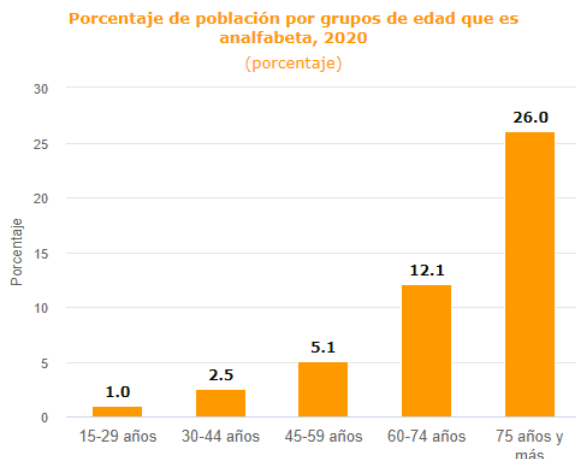


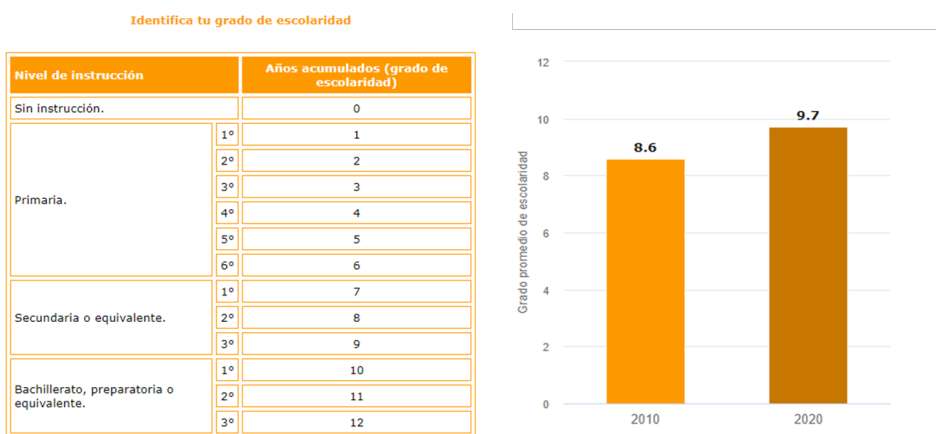
Figura 2. Mensajes habituales de profesores en tiempos de pandemia.

Si bien es cierto que la Secretaría de Educación Pública puso como apoyo el programa *Aprende en Casa*, éste fue sólo complementario, no era un eje central del quehacer educativo. El acompañamiento educativo de los alumnos estuvo básicamente centrado en los padres de familia, pero esto nos enfrenta a otra problemática a saber, el índice de analfabetismo de nuestro país.



Gráfica 1. Nivel de analfabetismo en México. Fuente: INEGI (2020a).

Si bien es cierto que el porcentaje de personas analfabetas se centra en personas de más de 75 años, también es cierto que aún se tienen porcentajes considerables en las personas de más de 30 años, que es la edad en la que se encuentra la mayoría de los padres de familia de alumnos de educación básica, es decir, pensar que el 100% de la población estudiantil cuenta con un acompañamiento académico por parte de los padres, es una falacia.

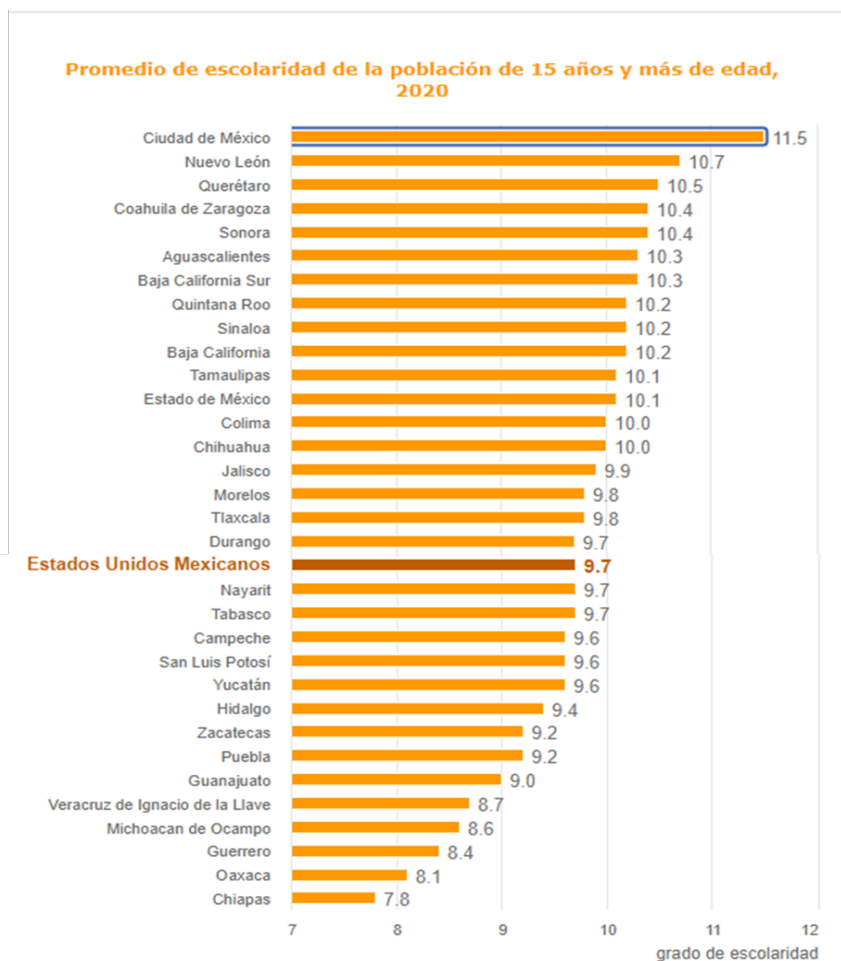


Gráfica 2. Promedio de escolaridad a nivel nacional en México. Fuente: INEGI (2020a).

La media nacional, el grado promedio de escolaridad a nivel nacional para 2020 este indicador, se ubica en 9.7, lo que indica que terminaron su educación secundaria, es

decir, cerca del 50% de la población cuenta apenas con educación básica, lo que implica que no se le pueda hacer un acompañamiento académico a los hijos, sobre todo de los niveles escolares que no se cursaron, lo que lleva al sistema educativo a una mera simulación.

Aún más grave es la situación si particularizamos el *status quo* de la educación por estados, como lo muestra la siguiente gráfica.

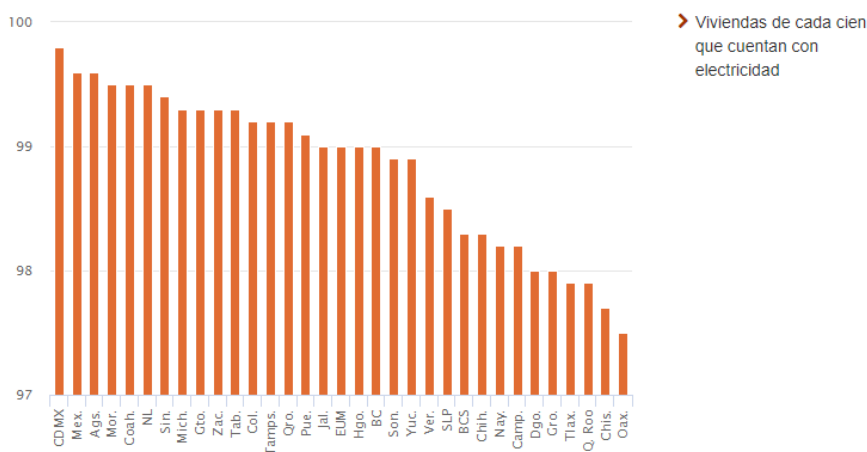


Gráfica 3. Promedio de escolaridad por entidad federativa en México. Fuente: INEGI (2020a).

Chiapas es un estado con alto grado de marginación y la media de su población apenas se encuentra en la media de la educación secundaria, como se puede ver, en México, no hay un progreso uniforme en cuanto a educación se refiere.

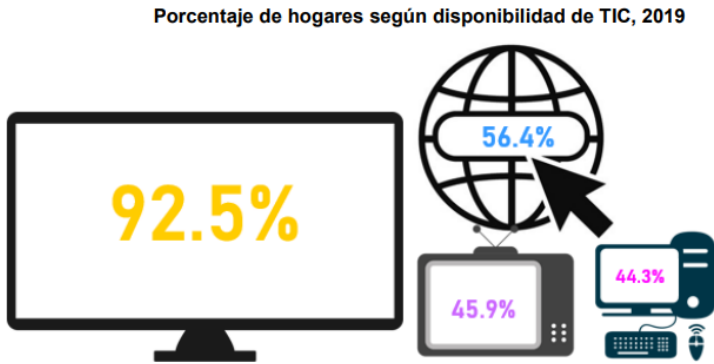
La brecha digital y su impacto en la educación en México de abril 2020 a junio 2021

En el caso de los alumnos, se tuvieron que enfrentar básicamente a tres retos: a) Se daba por sentado que los estudiantes por su corte generacional eran nativos digitales, pero sólo se quedaron en el manejo de las TIC, no de las TAC, muchos de ellos desconocían el manejo de las plataformas, no enviaban los trabajos por Moodle o Neolms, no podían conectarse a Teams, no sabían cómo acceder; b) Aún no se tiene el 100% de cobertura del servicio de electricidad en las viviendas.



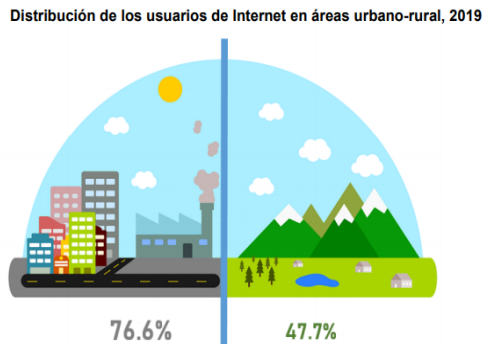
Gráfica 4. Cobertura del servicio de electricidad por entidad federativa en México. Fuente: INEGI (2020c).

Al no contar con los servicios de electricidad, conexión a internet e incluso una computadora, los alumnos se veían obligados a asistir a algún café internet o a alguna plaza o lugar en la que pudieran tener conexión a la red para estar al tanto de las tareas y deberes escolares, lo cual contravenía la intención de estar reguardados en casa, exponiendo a los alumnos a un posible contagio. Analicemos la siguiente gráfica.



Gráfica 5. Porcentaje de hogares según disponibilidad de TIC en México. Fuente: INEGI (2020b).

El principal reto al que se enfrenta es la brecha digital, la falta de acceso a internet, pues como lo muestra la gráfica, solo el 56.4% de los hogares dispone de conexión a internet, y sólo el 44.3% dispone de un ordenador o computadora en su hogar, lo que hace difícil pensar en que se está en condiciones de trabajar en un modelo de educación digital. Las acciones por parte de las autoridades educativas parecen olvidar las características de la población y de los bienes y servicios con los que cuenta, a ello debemos sumar, c) la conectividad en zonas rurales.



Gráfica 6. Distribución de usuarios de internet en México. Fuente: INEGI (2020b).

La conectividad es menor en las zonas rurales, con apenas el 47.7%, por debajo de la media, lo que hace aún más difícil un modelo de educación como el que se suponía se estaba implementando en las escuelas, pues ni siquiera en las ciudades la cobertura de la red es del 100%.

Cerrando el ciclo escolar 2020-2021

Para cerrar el ciclo escolar 2020-2021, la titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del *Diario Oficial de la Federación* (DOF), emite el acuerdo número 16/06/21 en el cual se da la recomendación de no reprobar a ningún alumno.

Al acatarse dicho acuerdo, muchos alumnos han publicado en sus redes sociales: “me gradué sin hacer tareas”, “me gradué sin asistir a clase”, entre otros mensajes. Esto generó rechazo y descontento de padres de familia, alumnos y sociedad en general; por lo que surgen las siguientes interrogantes: ¿Cuál es la misión o labor esencial de la escuela para el estado mexicano? ¿En dónde ubica la SEP la formación en valores, en ética si se nos exime de la carga moral de nuestras acciones como estudiantes, y se nos nulifica como docentes?

Esto rebasa las nociones de educación mercantilista, va más allá, estamos ante un relativismo ético de la educación en México por parte de los principales actores educativos, desde quien encabeza la SEP, los secretarios de educación, y demás autoridades educativas a las que sólo parece interesarles que no se disparen los índices de deserción y abandono educativo, dejando de lado la esencia de la educación, a saber: la formación integral del ser humano.

Conclusiones

A manera de conclusión podemos enunciar los siguientes puntos:

- 1°. México no está en condiciones de trabajar bajo un modelo de alfabetismo transmedia, pues tiene graves deudas pendientes en la cobertura de servicios, los cuales son la *condition sine qua non* para pensar en modelos educativos digitales.
- 2°. Para aquellas zonas y colegios que cuentan con los servicios y herramientas necesarias, urge la elaboración y puesta en marcha de una agenda digital para México, no podemos postergarlo, pues en ello nos va la calidad educativa y la salud mental de los docentes y alumnos.
- 3°. La falta de una normatividad digital del tipo netiqueta reconocido y avalado por las autoridades escolares en México, las autoridades educativas del país no pueden concentrarse exclusivamente en cuidar los índices de calidad, ingreso, permanencia y egreso de la comunidad estudiantil, a costa de una simulación o peor aún, de una prostitución del sistema educativo al pedir la no reprobación de los alumnos y promover a todos al siguiente ciclo escolar, dando un mensaje negativo en el cual la cultura del esfuerzo no vale, la responsabilidad de los alumnos ante su papel como estudiantes se ha nulificado.

Referencias

- Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación (DOF), emite el acuerdo número 16/06/21 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5621985&fecha=22/06/2021#gsc.tab=0
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020a). "Escolaridad". Consultado el 11 de octubre de 2021. Disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?tema=B>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020b). "Estadísticas a propósito del día mundial del internet (17 de mayo). Datos nacionales". Consultado el 11 de octubre de 2021. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/eap_internet20.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020c). "Vivienda". Consultado el 11 de octubre de 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/vivienda/>

Información sobre el autor/a/

► **Agustina Ortiz Soriano** es profesora de políticas educativas en el Departamento de posgrado en la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, Doctora en Educación. Su trabajo se centra en: filosofía política, filosofía del derecho y políticas educativas. Es coautora de *De la realidad compleja a la construcción del conocimiento educativo* (2018, UCEMICH). Contacto: Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, Av. Universidad No. 3000, Col. Lomas de la Universidad Sahuayo, Michoacán. C.P. 59103s. — (✉): aortiz@ucemich.edu.mx.

Como citar este artículo

Ortiz Soriano, Agustina (2022). «Del relativismo ético en la educación pública en México». *Analysis* 35, no. 6: pp. 1-11.